

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 COMISION NACIONAL DE CREDITO AGROPECUARIO  
 RESOLUCION NUMERO 004

Marzo 22 de 1994

Por la cual se aprueba el Presupuesto de Gastos de  
 Funcionamiento del Fondo Agropecuario de Garantías - FAG -  
 para 1994.

LA COMISION NACIONAL DE CREDITO AGROPECUARIO

en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley 16 de 1990, el  
 Decreto 1313 de 1991, el Decreto 1982 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, FINAGRO, en su sesión llevada a cabo el día 10 de marzo de 1994, acordó someter a la consideración de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del FAG durante 1994, para su aprobación.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo Agropecuario de Garantías - FAG - para el año de 1994 por valor de Doscientos sesenta y tres millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y tres pesos mcte. (\$263.998.643,00), de acuerdo con el siguiente detalle:

Gastos de Personal	\$183.090.416,00
Honorarios	27.161.500,00
Gastos administrativos	43.746.727,00
Promoción y divulgación	10.000.000,00
TOTAL	\$263.998.643,00

REPUBLICA DE COLOMBIA  
COMISION NACIONAL DE CREDITO AGROPECUARIO  
RESOLUCION NUMERO 004

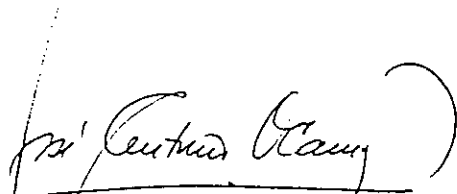
Marzo 22 de 1994

---


ARTICULO 2º. Sin exceder el total general aprobado como presupuesto de que trata el artículo anterior, el Presidente de FINAGRO queda facultado para efectuar modificaciones entre cada uno de los rubros del presupuesto, según las necesidades.

ARTICULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Santafé de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro (1994).



JOSE ANTONIO OCAMPO GAVIRIA  
Presidente



JIMENO PERDOMO RIVERA  
Secretario